

y Paromombra quien adobra el dho. fijo de teneros este p[re]s.  
 año mandaron su ten. atodos Los cabaleros Regidores y Alcaides  
 para el marte que bioneguerdia ordinario = dho. el p[re]s. Licencia  
 noite para el dho. fijo. a los cabaleros Regidores que aho  
 van en seguntam

Carta de Tomas Fontes. solui  
 tador. En la Real audiencia de granada. Su fecha a veinte  
 y uno de abril de seipuranteano y poella. la quarta. del estado  
 quieteno. el pleito. sobre el abaga del acyte. Con suan fian. ta con  
 y como estando Recibido a prueba. es fueris recometa a Pea  
 tor. Shacer. La ynformacion = y anuimismo de el estado.  
 del pleito. con leando base. sobre el ar. canno y quarele en  
 tien dinuos. para elto = y por el dho. Villa a cordo que  
 Los cabaleros Comitades. de los dho. negocios. Respondian  
 al dho. Tomas Fontes. Lo que pareciere Comite y que no es.  
 neresario de nca Receta a la ynformacion

Carta de Sr. Obispo  
 En este ayuntamiento Sealesdo Inacarta de Sr. don fray  
 Antonio de rusa. obispo de se obispado. En Repuesta de otro  
 que se aiudad. Secrecario sobre Samucha. La obla que  
 abia aparecido en el termino de Staigu y el dho. que haia  
 en la Piedad y la orden que se tendria para amata la

La ciudad dho. que para quanto vitan los casos y  
 ay. en el ayuntamiento en ferms. y por la salud = acordaron  
 Senos sigue a lo obligado de Sanibelax. a adabo.  
 Como era obligado. de de quince de este p[re]s. Me demora  
 a los p[re]s. que yo obligado y que yo el p[re]s. C. con un p[re]s. que  
 por fee. desde el dia que se comencare a dar pa cuenta al  
 dho. abatto

